

El Consejo de Historia repudia las detenciones ocurridas el pasado miércoles 12 de junio en las inmediaciones del Congreso Nacional

Quienes integramos el Consejo de la Escuela de Historia manifestamos nuestro repudio a las detenciones ocurridas el pasado miércoles 12 de junio en las inmediaciones del Congreso Nacional. Ese día, 33 personas fueron arrestadas ‘al voleo’, violando sus derechos civiles básicos. Al día de hoy, el poder judicial todavía mantiene detenidos a 16 ciudadanos acusados arbitrariamente de ‘posible alzamiento contra el orden constitucional’, en consonancia con las referencias al terrorismo hechas desde el gobierno y desde diversos medios de comunicación. Esta situación coloca al gobierno de Javier Milei en la infame lista de gobiernos que abusan de sus sistemas jurídicos para quebrar e intimidar a manifestantes pacíficos u opositores políticos, invocando figuras penales lábiles como la de ‘terrorismo’, ‘alteración del orden público’ o ‘resistencia a la autoridad’. De esta manera, los ciudadanos son detenidos sin la protección jurídica adecuada y condenados por tribunales carentes de toda independencia. Como indica claramente la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, cada persona en el mundo tiene la prerrogativa del respeto de sus derechos humanos, fundamentalmente la libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación. Consideramos que la maniobra judicial llevada a cabo por el fuero federal y el pedido de prisión preventiva de los manifestantes del fiscal Carlos Stornelli constituye un nuevo intento en la historia argentina por disciplinar y desmovilizar a la población a través de la instauración de represalias para fomentar el temor social, algo inaceptable en un régimen democrático. Exigimos la liberación inmediata de todos los presos políticos e invitamos a todos los que sostienen la universalidad de los derechos humanos y de las libertades fundamentales a apoyar esta iniciativa.